

**JORNADAS DE PARTICIPACIÓN
DE LA
ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA
LA POBREZA ENERGÉTICA
2025-2030**

**RESUMEN
DE LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN DE LA
ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA POBREZA
ENERGÉTICA 2026-2030**

Elaborado por:

Ecoserveis y Ecodes, como coordinadores de la Alianza por la rehabilitación sin dejar a nadie atrás

Noviembre de 2025

Resumen de conclusiones del proceso participativo de la ENPE 2026-2030

La Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico diseñó un proceso participativo, inclusivo y presencial para la elaboración de la nueva Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (ENPE) 2026-2030. El objetivo era que las partes interesadas, expertos e interlocutores clave contribuyeran a la Estrategia mediante sugerencias y/o propuestas. El proceso de las jornadas de participación consistió en realizar cuatro sesiones de reflexión y análisis: dos con actores técnicos de diferentes sectores (los días 17 y 25 de junio de 2025 en Madrid) y dos con personas afectadas de pobreza energética (el 26 de junio en Toledo y el 3 de julio en Barcelona). Las jornadas reunieron un total de 53 participantes.

La etapa de diseño fue propuesta por la asociación Ecoserveis y Ecodes, y reforzada por los miembros de la Alianza por la Rehabilitación sin dejar a nadie atrás, que agrupa a organizaciones de la sociedad civil para incidir en la necesidad de acelerar la rehabilitación de viviendas y la regeneración urbana en España priorizando el acceso a las personas en situación de vulnerabilidad. A partir de esta validación, sumada a la realizada por el MITECO, se implementó un modelo de participación dual que comprendía dos espacios diferenciados: por un lado, un foro técnico dirigido a profesionales del sector, con el objetivo de recoger aportaciones especializadas y operativas; y por otro, un espacio abierto a las personas afectadas de pobreza energética, orientado a identificar necesidades reales, percepciones y propuestas desde la experiencia directa de los hogares en situación de vulnerabilidad energética. Esta doble vía de participación aseguró una visión integral y representativa, reforzando la legitimidad y la eficacia del proceso.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las personas participantes valoraron positivamente la implementación de talleres de escucha activa con personas afectadas de pobreza energética, a parte de los talleres técnicos, dando voz así a los colectivos para los cuales se diseña la estrategia.
- Los temas y medidas se discutieron en torno a tres categorías: **medidas de apoyo**, como las ayudas económicas, el bono social, las tarifas específicas, la reducción de impuestos, la protección al consumidor vulnerable o el propio modelo energético; **medidas de información, formación y acompañamiento**, referidas a la transferencia de información y el acompañamiento a colectivos vulnerables, profesionales que les apoyan y la ciudadanía en general; y **medidas de caracterización de la pobreza energética** referidas al diagnóstico de la pobreza energética, los indicadores, la medición, la detección y el seguimiento.
- En el caso de las **medidas de renovación de viviendas**, se recogieron las aportaciones del taller técnico de vivienda realizado en el marco del proceso participativo para la redacción del Plan Social para el Clima (PSpC).
- Ordenadas de mayor priorización a menor, las medidas propuestas en los **talleres técnicos** para abordar la pobreza energética en el periodo 2026-2030 fueron las siguientes:
 1. **Mejora y actualización del bono social**, con el objetivo de ampliar su cobertura, deslimitarlo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales y garantizar su eficacia en la reducción de la pobreza energética.
 2. **Implementación de una tarifa social eléctrica** que establezca precios asequibles para los consumidores vulnerables, complementando o integrando el bono social vigente.
 3. **Despliegue de una red de puntos de asesoramiento energético**, accesible y descentralizada, que brinde información, acompañamiento y apoyo técnico a los hogares en situación de vulnerabilidad energética.
 4. **Inclusión activa de colectivos invisibilizados** en las medidas de apoyo, mediante mecanismos específicos que garanticen su identificación y atención prioritaria.
 5. **Prohibición de los cortes de suministro energético** en hogares vulnerables, especialmente en situaciones de riesgo social, sanitario o climático.
 6. **Condonación de la deuda acumulada por impagos de suministros energéticos** para hogares en situación de pobreza energética estructural.
 7. **Campañas de sensibilización ciudadana** dirigidas a visibilizar la problemática de la pobreza energética y fomentar hábitos de consumo responsable y acceso a derechos.

8. **Formación específica para profesionales públicos y del tercer sector, así como el establecimiento de protocolos de detección precoz y de derivación de personas en situación de vulnerabilidad energética.**
9. **Creación de una mesa intersectorial de seguimiento de los indicadores de pobreza energética, que reúna a administraciones, entidades sociales y agentes clave para evaluar y coordinar las acciones.**
10. **Constitución de un Observatorio de Pobreza Energética** que centralice datos, genere conocimiento y emita informes periódicos sobre la evolución del fenómeno.
11. **Mejora metodológica y actualización de los indicadores oficiales de pobreza energética**, alineados con los estándares europeos del Energy Poverty Advisory Hub, así como su publicación anual de forma transparente y accesible.
12. **Establecimiento de mecanismos efectivos para la detección de personas en situación de pobreza energética, con especial atención a la detección temprana y al trabajo en red con los servicios sociales y sanitarios.**
13. **Diseño de un mecanismo de acceso a datos que permita una intervención eficaz y, a la vez, sea compatible con la normativa de protección de datos, incluyendo una declaración de consentimiento para el acceso a datos sensibles.**
14. **Apoyo a la rehabilitación integral de viviendas vulnerables**, tanto en barrios urbanos como en viviendas en régimen de alquiler, priorizando la eficiencia energética y el confort térmico.
15. **Creación de oficinas o agencias inclusivas de vivienda** que integren servicios de asesoramiento en rehabilitación, acceso a ayudas y transición energética con enfoque social.
16. **Financiación de las cuotas de participación de colectivos vulnerables en comunidades energéticas**, así como el fomento de estas comunidades en entornos rurales para promover la equidad energética.
17. **Aplicación de medidas fiscales favorables vinculadas a las ayudas a la rehabilitación**, especialmente dirigidas a los hogares en situación de vulnerabilidad.
18. **Concesión de ayudas del 100% para la sustitución de sistemas de calefacción basados en combustibles fósiles**, promoviendo alternativas limpias en los hogares en situación de vulnerabilidad.
19. **Impulso a programas de formación en rehabilitación energética y empleo verde**, orientados a colectivos en situación de vulnerabilidad para favorecer su inserción laboral.
20. **Promoción de hojas de ruta de rehabilitación energética en zonas rurales**, integrando criterios de vulnerabilidad social y eficiencia energética.
21. **Incorporación del requerimiento de confort pasivo** como nuevo Documento Básico del Código Técnico de la Edificación (CTE) para garantizar condiciones mínimas de habitabilidad sin depender exclusivamente de la climatización activa.

22. Necesidad de **establecer objetivos de reducción distintos para cada indicador**, en función de su incidencia, seguidos de un objetivo para disminuir el número de personas en situación de pobreza energética en España.

Las últimas medidas sobre rehabilitación energética provienen del proceso participativo del Plan Social para el Clima.

- En los **talleres en los que participaron personas en situación de pobreza energética**, las medidas propuestas fueron las siguientes:

1. **Reconocimiento de la energía como un derecho fundamental.**
2. **Ampliación del bono social** a límites de renta y de consumo más elevados y adaptación al nivel de vida diferencial de los territorios.
3. **Automatización o simplificación del trámite del bono social**, o su inclusión en una Tarjeta Social Universal.
4. Mejora de la información y el **acompañamiento sobre el bono social**.
5. **Blindaje del gasto social en pobreza energética y garantía del suministro mediante la prohibición de cortes y el Suministro Mínimo Vital.**
6. Fomento de las **Comunidades Energéticas** y promoción de medidas para hacerlas más **inclusivas**.
7. Reducción permanente del **IVA** sobre el suministro eléctrico.
8. **Mejora de la atención** y de las vías de acceso a la información para el usuario de energía, tanto digitales como presenciales.
9. Mejora de la **formación sobre pobreza energética de los trabajadores sociales** (administración y entidades sociales) para asegurar que la ciudadanía pueda obtener información de calidad y a su vez un trato más empático en los acompañamientos.
10. Establecimiento de **puntos de asesoramiento energético**.
11. Realización de **campañas informativas** dirigidas a toda la población.
12. Procesos de negociación en espacios neutrales y establecimiento de mecanismos de diálogo bidireccional que continúen los procesos de escucha con las personas afectadas.
14. Implicación de los puntos de asesoramiento energético, de las comercializadoras y de las personas afectadas en la **caracterización de la pobreza energética**.
15. Adaptación de las medidas de promoción de la **rehabilitación energética**, especialmente en los hogares en régimen de alquiler que no pueden acogerse normalmente a las medidas de apoyo en la rehabilitación energética.

Resumen de conclusiones del proceso participativo de la ENPE 2026-2030

- Es interesante destacar también como resultado del proceso que, aunque con metodologías y diferencias en los perfiles de las personas participantes, **muchas de las medidas priorizadas han coincidido tanto en los talleres con profesionales como en los talleres con personas afectadas de pobreza energética.**
- Remarcando también el consenso como parte del proceso, ya que una **gran parte de las medidas priorizadas** en cada uno de los talleres **fueron acordadas por consenso.**
- De las encuestas realizadas entre los y las participantes en los talleres técnicos en relación a las **estructuras de gobernanza de la ENPE 2025 - 2030**, la elegida ha sido la **mesa multisectorial de agentes de la pobreza energética**, que se propone que esté compuesta por las siguientes entidades: entidades del tercer sector, entidades locales y regionales, organizaciones de consumidores, grupos de investigación, gestores de vivienda, empresas energéticas, sindicatos, asociaciones, fundaciones empresariales y representantes de personas afectadas por una situación de pobreza energética
- Las **funciones de la mesa de agentes sería el seguimiento** periódico de la evolución de la ENPE y de los **indicadores de pobreza energética**, así como la **propuesta de nuevas medidas de acción.**

Los detalles metodológicos, de participación y resultados se pueden consultar en el siguiente **Anexo**.